



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



## Resolución de Alcaldía N° 331 -2020-MDY

Puerto Callao, 20 NOV. 2020

### VISTOS:

El Trámite Interno N° 06746-2020 del 12-11-2020; correspondiente a la Designación del Inspector de Obra en la ejecución de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Institucional en la Jefatura de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha en Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali” y;

### CONSIDERANDO:

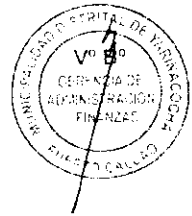
Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, con Resolución de Gerencia N° 213-2020-MDY-GM de fecha 19-10-2020, se aprobó el EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto de Inversión denominado : “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA JEFATURA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA EN PUERTO CALLAO, DISTRITO DE YARINACOCHA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI” con CUI N° 2495522, cuyo valor total de inversión asciende a la suma de S/ 446,031.06 (Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Treinta y Uno con 06/100 Soles), el cual será ejecutado bajo la Modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 616-2020-MDY-GI-SGOP de fecha 12-11-2020, el Sub Gerente de Obras Públicas solicitó al Gerente de Infraestructura que se le designe mediante acto resolutivo, al Ing. Jhon Henry Torrejón Paredes - Personal Técnico Clave adscrito a dicha subgerencia, como Inspector de Obra: “Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Institucional en la Jefatura de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha en Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali”;

Que, mediante Informe N° 1022-2020-MDY-ALC-GM-GI de fecha 13-11-2020, la Gerente de Infraestructura solicita al Gerente Municipal la designación del Ing. Jhon Henry Torrejón Paredes - Personal Técnico Clave de la Sub Gerencia de Obras Públicas, como Inspector de Obra: “Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Institucional en la Jefatura de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha en Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali” mediante Acto Resolutivo;

Que, al respecto se debe tener en cuenta lo señalado en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en el Artículo 1° Aprobar las siguientes normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, que establece: “(...) 7) La Entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante Concurso Público de Precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente. 8) El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas;



Que, en atención a lo señalado en el numeral 7) del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y al ser responsabilidad de la Entidad supervisar el proceso de ejecución, directamente (a través del Inspector de Obra) la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante **Informe Legal N° 674-2020-MDY-GAJ** de fecha **16-11-2020**, Opina que se debe **Designar** al **Ing. Civil Jhon Henry Torrejón Paredes** - Personal Técnico Clave de la Sub Gerencia de Obras Públicas, como Inspector de Obra: **“Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Institucional en la Jefatura de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha en Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali”**;

Que, estando al sustento técnico y legal expuesto en los considerando que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR, al Ing. Civil JHON HENRY TORREJÓN PAREDES, como INSPECTOR DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA JEFATURA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA EN PUERTO CALLAO, DISTRITO DE YARINACOCHA, CORONEL PORTILLO, UCAYALI”, en adición a sus funciones como Personal Técnico Clave de la Sub Gerencia de Obras Públicas.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a Secretaria General, la notificación y distribución de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Entidad Edil.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
ALCALDIA  
DE YARINACOCHA  
*Ang. Jedy Diaz Chelis*  
ALCALDESA